

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GRSM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN DESLIZADOR CON MOTOR FUERA DE BORDA Y REMOLQUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2571589 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL EN 05 UNIDADES DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UBICADAS EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ruc/código :	20541112074	Fecha de envío :	15/05/2024
Nombre o Razón social :	ASTILLERO METAL CRAFT E.I.R.L.	Hora de envío :	17:41:43

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

en la potencia del motor solicitan de 85 hp a 5,500rpm, consumo de combustible de 5 a 6 glns de gasolina / hora a 5,500,

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

este motor para que consuma la cantidad de combustible de 5 a 6 gls, corresponde a un motor de 60 hp

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el area usuaria en relación a la observación del participante se precisa que el motor es de 85hp, por lo que el consumo de combustible debe ser proporcional, afin de cumplir con la finalidad publica de la presente contratación el consumo de combustible del motor sera de 35/38 litros de gasolina por hora ó 8.75 a 10 Galones por hora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III:

REQUERIMIENTO

5.1.1 CARCATERISTICAS

TECNICAS

Consumo de combustible: 35/38

litros de gasolina por hora ó 8.75

a 10 Galones por hora

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GRSM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN DESLIZADOR CON MOTOR FUERA DE BORDA Y REMOLQUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2571589 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL EN 05 UNIDADES DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UBICADAS EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ruc/código : 20541112074

Fecha de envío : 15/05/2024

Nombre o Razón social : ASTILLERO METAL CRAFT E.I.R.L.

Hora de envío : 17:48:17

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

motor fuera de borda de 85 hp a 5,000rpm
con basculacion manual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

debo manifestar que solo los motores de 60hp tienen basculacion manual

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el area
usuaria en relación a la observación del
participante se precisa que se
aceptarán basculación manual o
eléctrico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III:

REQUERIMIENTO

5.1.1 CARCATERISTICAS

TECNICAS

Basculación: Manual ó Eléctrico

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GRSM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN DESLIZADOR CON MOTOR FUERA DE BORDA Y REMOLQUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2571589 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL EN 05 UNIDADES DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UBICADAS EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ruc/código : 20541112074

Nombre o Razón social : ASTILLERO METAL CRAFT E.I.R.L.

Fecha de envío : 15/05/2024

Hora de envío : 18:07:33

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

el motor fuera de borda especificado en las bases segun especificaciones tecnicas corresponden a un motor fuera de borda 85 hp 5,500 rpm? por que este motor tiene un consumo de 9 a 10 gls / hora

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el area usuaria en relación a la observación del participante se precisa que el motor es de 85hp, por lo que el consumo de combustible debe ser proporcional, afin de cumplir con la finalidad publica de la presente contratación el consumo de combustible del motor sera de 35/38 litros de gasolina por hora ó 8.75 a 10 Galones por hora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III:

REQUERIMIENTO

5.1.1 CARCATERISTICAS

TECNICAS

Consumo de combustible: 35/38

litros de gasolina por hora ó 8.75

a 10 Galones por hora

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GRSM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN DESLIZADOR CON MOTOR FUERA DE BORDA Y REMOLQUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2571589 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL EN 05 UNIDADES DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UBICADAS EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ruc/código : 20451398912

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.C.

Fecha de envío : 15/05/2024

Hora de envío : 21:45:01

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

REFERENCIA, FOLIOS 24/25

5.1.1. Características técnicas

Documentación de deslizador

Documentos:

Tramite de los documentos ante Capitanía de Puertos, pago de seguros ante la Dirección Ejecutiva de Transporte Acuático, para que ¿/

CAPITANIA DE PUERTOS

- Certificado de aprobación de planos,

- Licencia de construcción

- Certificado de avance al 100% de la construcción

- Certificado de matricula

- Certificado de seguridad

OBSERVACION 1

Al respecto de acuerdo al D. S. N° 001-2024-DE, de fecha 24 de enero del 2024, se establecen nuevas disposiciones para su cumplimiento por parte de los astilleros y armadores de naves, los mismos que se dieron a conocer mediante Aviso de Capitanía N ° 08-2024 de fecha 27 de febrero del 2024.

1.- Modificaciones:

Dice - Certificado de aprobación de planos (antes de la emisión de antes de Aviso de Capitanía N ° 08-2024 de fecha 27 de febrero del 2024).

Debe decir: Certificado de Aprobación de Diseño de Construcción (posterior al Aviso de Capitanía N ° 08-2024 de fecha 27 de febrero del 2024).

2.- Modificación:

Dice: Certificado de aprobación de planos.

Este certificado está a la echa suprimido, y será sustituido por el trámite de presentación interna a cargo del Astillero, quien será responsable de someter a control el proceso de construcción, debiendo informar a la Capitanía Puerto de la Jurisdicción los resultados de la misma.

1.- Por lo expuesto solicitamos se corrija:

Dice: - Certificado de aprobación de planos

Debe decir: Certificado de Aprobación de Diseño de Construcción.

2- Se suprime la presentación del - Certificado de avance al 100% de la construcción

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 51.1

Literal: 0

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley, art. 2 Principios que rigen las contrataciones, en lo que corresponda

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el D.S. N° 001-2024, se ACOGE la observación por lo que se modificará certificado de aprobación de plano por certificado de aprobación de diseño de construcción, asimismo se suprimirá certificado de avance al 100% de construcción

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III:

REQUERIMIENTO

5.1.1 CARCATERISTICAS

Trámite de los documentos de la

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GRSM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN DESLIZADOR CON MOTOR FUERA DE BORDA Y REMOLQUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2571589 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL EN 05 UNIDADES DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UBICADAS EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

embarcación ante la Capitanía de Puerto, Pago de Seguros y ante la Dirección Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Transporte Acuático, para que el deslizador pueda navegar sin restricciones.

- Certificado de aprobación de diseño de construcción
- Licencia de construcción.
- Certificado de matrícula.
- Certificado de seguridad.
- Póliza de seguro por accidentes personales.
- Póliza de seguro anual por responsabilidad civil ante terceros.
- Certificado de construcción, la vigencia será de 01 año.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GRSM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN DESLIZADOR CON MOTOR FUERA DE BORDA Y REMOLQUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2571589 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL EN 05 UNIDADES DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UBICADAS EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ruc/código : 20451398912

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.C.

Fecha de envío : 15/05/2024

Hora de envío : 21:45:01

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

REFERENCIA, FOLIOS 25

5.1.1. Características técnicas

Documentación de deslizador

MOTOR FUERA DE BORDA 85 HP 2T

- Consumo de combustible: 5 a 6 galones de gasolina aprox. / hora a 5500

- Basculación: manual

OBSERVACIÓN 2

2.1 En relación al sistema de basculación, solicitamos al área usuaria, verifique su estudio de mercado a fin de determinar el sistema de basculación, de las ofertas recibidas, de acuerdo a las que las marcas de los motores fuera de borda existentes en el mercado.

Téngase en cuenta que las especificaciones técnicas del motor fuera de borda, han considerado: Accionamiento: Distancia con control remoto (Dirección: eléctrico).

En consecuencia, siendo el sistema de accionamiento a distancia con control remoto, por ende, su sistema de basculación debe ser eléctrico, más aun considerando que por el peso bruto del motor, este no se debe bascularse de forma manual.

Por las consideraciones expuestas en sistema de basculación debe ser eléctrico.

2.2 Asimismo, solicitamos al área usuaria, verifique su estudio de mercado a fin de determinar, el consumo de gasolina de las ofertas recibidas, de acuerdo a las que las marcas de los motores fuera de borda existentes en el mercado, a fin de poder señalar parámetros de consumo, cuyos rangos están entre: entre 35 y 38 litros por hora o 8.75 a 9.5 galones por hora.

2.3 Por lo expuesto, solicitamos se considere para el caso del motor fuera de borda:

- Basculación: eléctrica

- Consumo de combustible: 35/38 litros por hora o 8.75 a 9.5 galones por hora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.11

Literal: 0

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley, art. 2 Principios que rigen las contrataciones, en lo que corresponda

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área

usuaria, sobre la observación

efectuada por el participante, este

organo colegiado ACOGE la

Observación a fin de cumplir con la

finalidad pública de la presente

contratación por lo que quedara

redactada de la siguiente manera:

Consumo de combustible: 35/38 litros

de gasolina por hora ó 8.75 a 10

Galones por hora

Basculación: Manual ó Eléctrico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III:

REQUERIMIENTO

5.1.1 CARCATERISTICAS

TECNICAS

Consumo de combustible: 35/38

litros de gasolina por hora ó 8.75

a 10 Galones por hora

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GRSM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN DESLIZADOR CON MOTOR FUERA DE BORDA Y REMOLQUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2571589 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL EN 05 UNIDADES DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UBICADAS EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Basculación: Manual ó Eléctrico

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GRSM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN DESLIZADOR CON MOTOR FUERA DE BORDA Y REMOLQUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2571589 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL EN 05 UNIDADES DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UBICADAS EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ruc/código : 20451398912

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.C.

Fecha de envío : 15/05/2024

Hora de envío : 21:45:01

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

REFERENCIA, FOLIOS 26

5.1.1. Características técnicas

REMOLQUE

Observacion: 3

Dice: Ejes ¿ 2 con frenos de tambor.

Al respecto, señalamos que en la fabricación del remoque no se considera freno de tambor, dado que el eje que permite solo la rotación.

El sistema de freno se aplica con la unidad móvil que conduce el remolque.

Solicitamos se suprima: el extremo ¿con frenos de tambor¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1

Literal: 0

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley, art. 2 Principios que rigen las contrataciones, en lo que corresponda.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área

usuaria, sobre la observación

efectuada por el participante, este

organo colegiado ACOGE la

Observación por lo que quedara

redactada de la siguiente manera:

Ejes: 2 ejes con freno de tambor u otro

sistema de frenado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III:

REQUERIMIENTO

5.1.1 CARCATERISTICAS

TECNICAS

Ejes: 2 ejes con freno de tambor

u otro sistema de frenado

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-GRSM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN DESLIZADOR CON MOTOR FUERA DE BORDA Y REMOLQUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2571589 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL EN 05 UNIDADES DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UBICADAS EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ruc/código : 20451398912

Fecha de envío : 15/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.C.

Hora de envío : 21:45:01

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

REFERENCIA, FOLIOS 26

5.1.1. Características técnicas

REMOLQUE

(¿)

CONSULTA 1

- Solicitamos se precise cuantas ruedas debe llevar el remolque.
- Que debemos entender por: largo del casco, respecto al remolque.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1

Literal: 0

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el area usuaria se aclara al participante que el remolque debe contar como mínimo con cuatro ruedas; asimismo el largo del casco del remolque lo constituye el espacio útil para instalar y remolcar o transportar la embarcación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null